



## BASES TECNICAS

RG-01  
PC-12  
Versión: 1  
Fecha: 06/10/2015

### BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 15/2020 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORMES ESTRUCTURALES EN 469 PARA BOMBEROS

#### 1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Uniformes de incendios Estructurales norma europea EN 469
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa
1.3 Duración Contrato	4 años
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta
1.5 Cantidades a Licitarse	2.000 unidades de uniformes estructurales completos (conjunto chaqueta, pantalón y suspensores), cómo mínimo garantizado durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta adjudicada. La primera orden de compra será de mínimo 500 (quinientos) uniformes completos..
1.6 Muestras	<p>Se debe adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, <b>una muestra del producto por cada modelo ofertado, si es más de una oferta, deben ser presentadas en sobres técnicos y económicos por separado, claramente identificados a que oferta corresponden</b>, con su correspondiente guía de despacho por cada producto ofertado, en Pedro Bannen 0138, Providencia el día y hora señalados en las bases administrativas . <b>La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación.</b></p> <p>Las muestras presentadas deben ser <b>en tallas "S", "M", "L" y "XL"</b> para los conjuntos de uniformes.</p> <p>La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, telas, tallas, cintas, costuras, certificaciones, etc. Por cada modelo ofertado, se debe presentar toda la información requerida en estas bases de licitación.</p> <p>Se debe acompañar una pieza del o los uniformes por cada muestra o modelo presentado, puede ser una manga, pierna u otra sección, donde se puedan revisar las capas, costuras y características internas del uniforme.</p>
1.7 Condición Especial	<p>Todos los bienes que se adquieran deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el uniforme presentado como muestra.</p> <p>El fabricante deberá estar certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001.</p> <p>Los uniformes deben ser fabricados exclusivamente en Europa.</p> <p>Los bienes presentados como muestras deben ser nuevos sin uso, no se aceptan bienes o uniformes usados o intervenidos.</p>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

	El logo institucional <b>NO</b> es obligatorio para las muestras, se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. <b>No se aceptan autoadhesivos</b> para el logo Institucional. Origen Europeo del uniforme.
<b>1.8 Adjudicación</b>	En caso de presentar más de un oferta de uniformes, la JNCB sólo adjudicará a una de las ofertas presentadas. <b>La adjudicación será a un sólo proveedor y un sólo modelo.</b>

<b>2. DEFINICIONES</b>	
<b>2.1 Contrato Marco</b>	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
<b>2.2 Muestra</b>	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
<b>2.3 Servicio Técnico</b>	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
<b>2.4 Adjudicación</b>	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
<b>2.5 Vigente</b>	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
<b>2.6 Terminó "Debe"</b>	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
<b>2.7 Terminó "Podría" o "Debería"</b>	Términos usados para sugerir una acción.
<b>2.8 Ensayo</b>	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
<b>2.9 Embalaje</b>	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
<b>2.10 JNCB</b>	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Aprobado Consejo N°</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

<b>2.11 Garantía</b>	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
<b>2.12 Oferta técnica</b>	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
<b>2.13 Prueba de funcionamiento</b>	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
<b>2.14 Recepción Conforme</b>	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo técnico de la oferta</li> <li>• Bases técnicas</li> <li>• Manual de uso</li> <li>• Muestra</li> </ul> Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
<b>2.15 Fabricante</b>	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
UNIFORMES DE INCENDIOS ESTRUCTURALES NORMA EUROPEA EN 469		
<b>3.1 Fabricante</b>	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.2 Chaqueta y pantalón</b>	El conjunto de chaqueta y pantalón deben tener la misma combinación de materiales barreras, telas, costuras, etc.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.3 Certificaciones</b>	Debe cumplir con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN 469:2005/A1:2006+AC:2006 (Xf2, Xr2, Y2, Z2)</li> <li>• EN 14360</li> <li>• EN 1149</li> </ul> Se debe acompañar los certificados originales, que acrediten la condición solicitada, según lo solicitado en el punto 5.3 de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.4 Plano</b>	Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño <b>DIN A3</b> , con todos los detalles del uniforme, como costuras, refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

<b>3.5 Despiece</b>	Las muestras solicitadas deben acompañar un despiece del uniforme ofertado, puede ser una manga o una pierna, la finalidad es conocer y revisar la construcción interna de los uniformes ofertados.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.6 Valores</b>	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por el fabricante en la moneda indicada en su oferta, con excepción de la mano de obra, la que debe ser expresada en moneda nacional (\$) de acuerdo a la experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en la oferta Técnica y en la oferta Económica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.7 Logo</b>	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), lugar y tamaño a definir con el proveedor. Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: <a href="http://www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg">www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg</a>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.8 Leyenda "Bomberos de Chile"</b>	Debe contar en el interior del uniforme con la leyenda : <b>"Propiedad de Bomberos de Chile Prohibida su comercialización"</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.9 Materiales componentes de las capas</b>	<b>Barrera exterior:</b> Mezcla de meta-aramida y para-aramida más 2% fibra antiestática o similar, El peso de tejido exterior no podrá superar los 250 g/m2.	<b>OBLIGATORIO</b>
	<b>Membrana intermedia:</b> Membrana tipo ePTFE o PU unida a un no-tejido de fibras de aramida como protector de la membrana <b>o similar</b> . La membrana deberá contar con protección antivirica para protección contra fluidos y sangre.	<b>OBLIGATORIO</b>
	<b>Capa interior:</b> debe poder mejorar la comodidad del usuario: se aceptarán diferentes % de composiciones de fibras entre Meta-aramida, Para-aramida y Viscosas FR (fibras tipo Nomex®, Kevlar®, Lenzing FR®, etc) + otras capas que mejoren sus prestaciones (opcional, será considerado como mejora). El forro interior deberá tener como mínimo 40% de Viscosa FR para mejorar el contacto, el confort con el usuario y una buena gestión de la transpiración. El peso de forro no podrá superar los 180g/m2.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.10 Colores</b>	Los colores solicitados deben ser <b>Azul oscuro, Gold, Tan, Caqui o Naranja</b> .	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

<b>3.11 Cintas reflectantes</b>	Deberá contar cintas reflectantes día-noche (Verde limón – plata – Verde limón), en ancho acorde a norma EN 469 anexo B. La distribución de las cintas se debe asemejar lo más posible al actual diseño de los uniformes estructurales NFPA con que cuenta la JNCB.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.12 Construcción</b>	Los pantalones deben contar con acolchado en sus rodillas para mayor confort. El material acolchado deberá tener un grosor mínimo de 5 mm.  El uniforme debe contar con tiradores de cierres, para los bolsillos, cremalleras y otros.  La chaqueta deberá contar con un cierre frontal de fácil apertura para emergencia, el cual se pueda abrir con el carro por arriba o por abajo.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.13 Bolsillos y presillas</b>	Como mínimo deberá contar con los siguientes bolsillos:  <u><b>Chaqueta</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Bolsillos frontales (uno para radio y otro para linterna) en pecho.</li> <li>• 2 bolsillos cuadrados con fuelle trasero y bajo (no fuelle frontal para minimizar el enganche o atrapamiento). Deben contar con tapeta y cierres de velcro. Se aceptan otras geometrías de bolsillos que aseguren el espacio necesario para guardar guantes u otros implementos en cintura.</li> <li>• 1 presilla central a la altura del pecho.</li> </ul> <u><b>Pantalón</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 bolsillos cuadrados, con fuelle bajo y trasero pero no frontal para no sufrir enganches. El bolsillo debe contar con tapeta y cierre de velcro. Se aceptan otras geometrías del bolsillo que aseguren el espacio necesario para guardar esclavina u otros implementos.</li> <li>• Se valorará que los bolsillos del pantalón estén inclinados para facilitar la introducción de la mano.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

<b>3.14 Refuerzos</b>	<p>El uniforme debe contar con refuerzos de Kevlar de acabado en silico-carbonado (Tejido 100% para-aramida con revestimiento ignífugo) en al menos las siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Codos</li> <li>• Rodillas</li> <li>• Borde boca mangas.</li> <li>• Borde bajo la bastilla.</li> <li>• Solapa central de la chaqueta</li> <li>• Tiradores de bolsillos</li> </ul> <p>El tejido de refuerzo debe contar con fibras antiestáticas para que el traje estructural completo cumpla la norma EN 1149. Se deberá presentar la ficha técnica en español y el informe de laboratorio acreditado, traducido al español que indique que se cumple la normativa antiestática.</p>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.15 Leyenda Bomberos</b>	<p>Debe contar en la espalda con la leyenda "BOMBEROS" en el color AMARILLO en formato aceptado por las normas que regulan al uniforme. Indicar claramente el sistema a utilizar. Las dimensiones de las letras serán acordadas con el oferente que resulte adjudicado. Debe considerar incorporar el nombre del Cuerpo de Bomberos respectivo sin costo adicional, bajo la leyenda "BOMBEROS", todo instalado de fabrica.</p>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.16 Sistema de arnés de rescate para auto - evacuaciones</b>	<p>La chaqueta deberá incorporar un sistema de rescate para evacuaciones de emergencia a la altura del pecho, mediante una cinta de tracción certificada para ese uso (ISO 1498 y EN 358), debe estar ubicado por el frente de la chaqueta. Este sistema debe permitir necesariamente su utilización como arnés para descensos y/o ascensos. Será un sistema desmontable para su inspección.</p>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.17 Duración y Lavados</b>	<p>El uniforme, se debe lavar en máquina lavadora, se debe indicar la temperatura óptima de lavado, se debe acompañar un listado de detergentes o jabones recomendados por el fabricante disponibles en el mercado. El uniforme deberá poder seguir cumpliendo los requisitos de la norma EN 469 después de al menos 30 lavados, según las instrucciones de cuidado, sin necesidad de volver a impregnar el uniforme. Esta condición debe ser acredita con certificado del fabricante en original y español.</p>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.18 Embalaje</b>	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniforme completo (chaqueta , pantalón y suspensores) en la <b>misma bolsa</b> o contenedor, de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos. La talla debe ser visible al exterior del embalaje.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con código de identificación en la bolsa o contenedor, el que debe ser el mismo de la chaqueta, pantalón y suspensor.</li> <li>• Los pallets deben venir embalados por tallas.</li> <li>• Rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.</li> <li>• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado .</li> <li>• Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.</li> </ul> <p>El <b>no</b> cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa, contemplada en las bases administrativas.</p>	
--	--	--

<b>Garantía:</b>	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
------------------	--	--------------------

<b>4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO</b>		
<b>4.1</b>	El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.2</b>	<b>Al momento de presentar la oferta</b> el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto <b>2.3 definiciones</b> , de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.3</b>	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.4</b>	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.5</b>	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Aprobado Consejo N°</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

<b>4.6</b>	Debe acreditar, mediante <b>certificado del fabricante</b> , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, <b>también acreditado por el fabricante</b> . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita <b>indicada en el punto 4.4</b> de estos requerimientos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.7</b>	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>5. OTROS REQUISITOS</b>		
<b>5.1</b>	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.2</b>	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.3</b>	Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, deben estar apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.4</b>	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.5</b>	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.6</b>	Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en archivador (es) catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

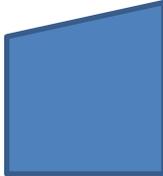
Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 15/2020 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORMES ESTRUCTURALES EN 469 PARA BOMBEROS PARA BOMBEROS**

**TABLA DE PUNTAJE**

Uniformes estructurales EN469

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
<b>Protocolo de ensayo</b>	Ensayo realizado con bomberos donde se evalúa calce y comodidad en uso.	<b>SEGÚN PROTOCOLO</b>	<b>10</b>
<b>Peso</b>	Peso total del conjunto solicitado en talla "L" pesado en dependencias del departamento técnico.	<b>INVERSAMENTE PROPORCIONAL</b>	<b>6</b>
<b>Membrana intermedia de humedad</b>	Membrana GORETEX® Crosstech = 6 puntos	<b>SEGÚN TABLA</b>	<b>6</b>
	Membrana GORETEX® Airlock= 5 puntos		
	Membranas de Stedfast = 5 puntos		
<b>Ventana de inspección para barreras interiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ventana de inspección cuenta con el mismo sistema o tipo de cierre o sello para chaqueta y pantalón (velcro, cierre, broches) = 6 puntos.</li> </ul>	<b>SEGÚN TABLA</b>	<b>6</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ventana de inspección cuenta con distintos sistemas o cierras para chaqueta y pantalón = 2 puntos</li> </ul>		
<b>Geometría Bolsillos chaqueta</b>	<p>Bolsillos externos son inclinados o ángulo que mejore la entrada y salida de las manos. No se asigna puntaje a bolsillo cuadrados o rectangulares con tapeta en la parte superior del mismo .</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>BOLSILLO NORMAL</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>BOLSILLO CON INCLINACIÓN O ANGULO</p> </div> </div> <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>6</b>
<b>Sujeción pulgares</b>	Ambas mangas deben contar con sistema de sujeción para el dedo pulgar, sistema loop, a través de una tira textil que rodee el dedo pulgar, <b>no se aceptan muñequeras que cubran la mano.</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>4</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Aprobado Consejo N°</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

<b>Certificaciones adicionales</b>	Cumple como mínimo con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEKO -TEX® Standard 100</li> <li>• EN 13688:2013</li> </ul> Se debe acompañar los certificados originales, que acrediten la condición solicitada, según lo solicitado en el punto <b>5.3</b> de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>	<b>3</b>
<b>Bastillas</b>	El pantalón cuenta con corte que impida el deterioro anticipado de la basta. Debe ser mínimo 1 pulgada más corto por atrás.	<b>SI CUMPLE</b>	<b>3</b>
<b>Suspendores</b>	Los suspendores cuentan con acolchado en el sector de los hombros.	<b>SI CUMPLE</b>	<b>2</b>
<b>Acolchado de rodillas</b>	Cuenta con material acolchado en rodillas mayor a 5 mm de espesor.	<b>SI CUMPLE</b>	<b>2</b>
<b>Ajuste de pantalón</b>	Presillas a ambos lados de la cintura para mejorar ajuste en la cintura.	<b>SI CUMPLE</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>
<b>SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0</b>			
<b>DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = <math>\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}</math></b>			
<b>INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = <math>\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}</math></b>			
<b>En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.</b>			

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Aprobado Consejo N°</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	787

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 15/2020 Uniformes estructurales norma EN 469 para Bomberos